

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 612/95

VISTO:

La resolución rectoral № 403-95 , recaída a

Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Prof. Sr. Fredo Arias de la Canal la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca Central y lo aconsejado por Dirección de Património,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos cincuenta (\$ 50,00), según el siguiente detalle:

- Juana Inés de la Cruz, Sor, segundo tomo de las Obras de Sor Juana Inés de la Cruz y La Segunda Celestina.....\$

ARTICULO 29.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N 404 - 95